



**AYUNTAMIENTO
DE
LA PUERTA DE SEGURA
(JAÉN)**

B A N D O

DON ANTONIO JESÚS GONZÁLEZ PARRA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN).-

HACE SABER: QUE, POR RESOLUCIÓN DE ESTA ALCALDÍA Nº 174/17 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017, SE HA APROBADO EL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA CESIÓN DE USO TEMPORAL MEDIANTE SUBASTA DE LA CASETA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA O VARIAS BARRAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA “VIRGEN DEL CARMEN” Y FERIA DE “SAN MATEO” DEL AÑO 2017.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN ES DESDE EL DIA 16 DE JUNIO AL 23 DE JUNIO DE 2017, AMBOS INCLUSIVE.

EL MODELO DE PROPOSICIÓN, DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLIEGO DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PUDIENDO LOS/AS INTERESADOS/AS PERSONARSE EN LA MISMA DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9’00 A 14’00 HORAS.

LO QUE SE HACE PUBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

LA PUERTA DE SEGURA A 15 DE JUNIO DE 2017.

EL ALCALDE

Fdo. A. Jesús González Parra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de verificación:ucM5svr9MFbf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jesus Gonzalez Parra	FECHA	15/06/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	1/1



ucM5svr9MFbf9UzRRWLB8A==